



COLECTIVO FEMINISTA MUJERES UNIVERSITARIAS

MÓDULO: EL ABORTO un derecho para SALVAR VIDAS de MUJERES



Del aborto....

Del aborto se dicen muchas cosas: que es un asesinato, que es peligroso, que es cosa de mujeres irresponsables, etcétera. Pero eso no explica por qué tantas mujeres deciden realizar un aborto aunque sea considerado como delito y algunas religiones –como la católica- lo prohíban.

El interrumpir un embarazo es siempre una decisión que la plantea la duda de proteger la vida de las mujeres o priorizar una vida potencial que en algún sentido depende de la primera. En la decisión de practicarse un aborto o acompañar a una mujer a hacerlo, está de por medio la vida de una mujer en sus particulares circunstancias. También influyen, muchas veces de manera determinante, el peso de las creencias sobre la vida y la muerte, sobre la reproducción y sobre el rol que se supone deben cumplir las mujeres.

¿Qué es el aborto?

El aborto es la interrupción del embarazo. Hay dos tipos de aborto:

- ☛ El aborto espontáneo, que sucede cuando el cuerpo de la mujer expulsa el producto sin que nadie haga nada para provocarlo.
- ☛ El aborto inducido o provocado, es decir, el que se produce cuando se hace algo par interrumpir el embarazo.

El aborto espontáneo es muy frecuente. Las mujeres pueden tener abortos de este tipo sin ni siquiera notarlo. Pero el aborto inducido también es muy frecuente. Para ampliar nuestro conocimiento, veamos algunas definiciones sobre cuestiones referidas al aborto:

Aborto terapéutico: se realiza cuando está en riesgo la vida o la salud integral – física mental – de la mujer embarazada.

Aborto clandestino: se realiza a pesar de la prohibición legal, a menudo en malas condiciones y siempre con miedo de ser descubiertas y castigadas.

Aborto seguro: procedimiento médico para interrumpir un embarazo en con condiciones higiénicas y por personas capacitadas.

Aborto inseguro: procedimiento para interrumpir un embarazo en condiciones inadecuadas y con consecuencias graves en la salud, hasta muerte.

Embrión: conjunto de células que se va formando durante la gestación hasta antes de que cumpla tres meses (12 semanas) de desarrollo. Después de esta fecha hasta el nacimiento se llama feto. Para la medicina, un embrión o un feto no son lo mismo que un bebé.

¿Por qué abortan las mujeres?

Las mujeres tienen abortos espontáneos porque ciertas protecciones naturales del cuerpo hacen que los embarazos con pocas probabilidades de éxito se interrumpan de manera natural. En cambio, las razones que llevan a las mujeres a buscar un aborto inducido son muchas y diferentes:

- ☛ Porque se embarazan debido a una relación sexual forzada o una violación
- ☛ Porque no pueden alimentar a una criatura más
- ☛ Porque no tienen ni dinero ni trabajo
- ☛ Porque son muy jóvenes o porque son mayores
- ☛ Porque necesitan continuar con sus estudios
- ☛ Porque la criatura puede nacer con malformaciones o enfermedades graves.
- ☛ Porque de continuar con el embarazo pone en riesgo su salud o su vida
- ☛ Porque ya tienen todos los hijos e hijas que quieren y no desean más

Lo importante es que ninguna mujer aborta por gusto. Casi siempre las mujeres sufren mucho cuando deciden abortar... pero a veces no les queda otro remedio.

El aborto es el último recurso ante una situación desesperada. No es cierto que sólo las mujeres irresponsables, ignorantes o malas lo practiquen (como dicen los que están en contra del aborto). Las mujeres que llegan a la conclusión de que no quieren continuar con su embarazo, hacen antes un juicio mora. Piensan en las consecuencias de ese embarazo, en sus otros hijos e hijas y en su familia. La mayoría toma su decisión con responsabilidad.

El derecho al aborto es un derecho de las mujeres

En 1994 la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, realizada en El Cairo, reconoció que el aborto hecho en condiciones de riesgo es un grave problema de salud pública. Los gobiernos asumieron la responsabilidad de contribuir a la solución de este problema a través de acciones que ayudarían a las mujeres a prevenir embarazos no deseados. También se comprometieron a revisar cualquier Ley que castigue a las mujeres por interrumpir sus embarazos.

El aborto prohibido por las leyes, por la iglesia católica y por arraigadas costumbres y mitos relacionados con la idea del momento en que una persona comienza a existir como tal, deja muchos sinsabores y muertes en el istmo. Esas leyes (casi siempre formuladas por hombres) en algunos territorios ni siquiera se permiten para salvar la vida de la mujer, mientras crece el "mercado clandestino" que "presta" esos servicios.

Desgraciadamente, en Honduras el aborto es totalmente ilegal, no se permite bajo ninguna circunstancia, aunque el Código de Ética Médica de ese país contempla la posibilidad de no castigar al médico practicante si se hace un aborto para salvar la

vida de la embarazada. La mujer que recurre a ese acto puede ser sentenciada a la pena mínima de tres años y máxima de hasta cinco años, en prisión. Fue en 1997 cuando se derogaron por decreto los artículos aprobados por el parlamento que despenalizaban el aborto por razones terapéuticas, eugenésicas y jurídicas. La realidad es que el aborto ocupa desde hace 25 años en nuestro país la segunda causa de egreso hospitalario.

El aborto inseguro constituye un problema de salud pública sumamente grave, ya que la mortalidad materna se vincula con la prevalencia del aborto que señala en condiciones que atentan contra la vida de la mujer. La penalización del aborto trae como consecuencia el aborto inseguro y clandestino, que se realiza en condiciones de riesgo para la mujer.

El tratamiento legal que se la ha dado al aborto en las sociedades latinoamericanas no sólo convierte en un problema de justicia social, sino que limita un principio ético fundamental: la libertad individual. Mediante una postura penalizadora y restrictiva sobre el aborto, **se le impide a la mujer el ejercicio pleno de su derecho a la maternidad voluntaria.**

Derechos Sexuales	Derechos Reproductivos
☛ Ejercicio autónomo de la sexualidad	☛ A servicios de salud reproductiva gratuitos y de calidad, que faciliten el cuidado integral de la gestación, el parto y la crianza
☛ Gozar la sexualidad con o sin finalidad costal, de acuerdo a las propias preferencias	☛ A la adopción y acceso a tratamientos para la infertilidad asequibles y razonables
☛ Sexualidad placentera independiente de la reproducción	☛ A negarse a facilitar investigaciones sobre la salud reproductiva, y estar informadas sobre el alcance de la tecnología orientada a modificarla.
☛ Derecho al amor, la sensualidad, el erotismo; búsqueda de afecto y relaciones sexuales	☛ A usa anticonceptivos, así como el acceso a métodos seguros, gratuitos o de bajo coste. Tener información actualizada sobre el conjunto de métodos anticonceptivos
☛ A no tener actividad sexual	☛ A la maternidad libremente elegida
☛ A la relación sexual independientemente de la edad, estado civil o modelo familiar; y exenta de cualquier forma de abuso, violencia o acoso	☛ A construir identidades propias más allá de los roles de género impuestos por las sociedades machistas.
☛ A conocer y cuidar el cuerpo y los genitales	☛ A participar con igualdad de responsabilidades en la crianza de los hijos e hijas

¿Es verdad que el aborto es peligroso? ¿Quiénes corren riesgos al abortar?

Depende de cuándo se haga y cómo se haga. Hay distintas maneras de provocar un aborto, algunas son muy peligrosas y otras no. Existen métodos seguros y sencillos si lo hace una persona capacitada. Los métodos seguros son:

- ✪ La aspiración que puede ser manual o eléctrica
- ✪ El legrado uterino instrumental, que se hace con legras
- ✪ El farmacológico que se realiza con medicamentos que son administrados por vía oral o aplicados directamente por vía vaginal-

Todos ellos pueden ser muy seguros, siempre y cuando sean realizados por personas capacitadas. **Una mujer no corre peligro cuando aborta durante las primeras ocho semanas de embarazo y cuando se realiza en condiciones seguras.**

Las mujeres que no tienen acceso a métodos seguros para interrumpir su embarazo, porque son mujeres pobres, carecen de educación sexual, desconocen los métodos anticonceptivos o tienen una inadecuada información sobre los mismos o no tienen acceso a los servicios de salud reproductiva son las que pueden poner en riesgos su salud y su vida a la hora de interrumpir en embarazo. En Honduras, la mortalidad materna por aborto está íntimamente relacionada a condiciones de pobreza y de extrema pobreza de las mujeres y sus familias, a su bajo nivel de instrucción, a la subordinación femenina, entre otras causas.

¿La Iglesia Católica siempre ha condenado el aborto?

¿Es obligatorio que los cristianos (católicos o de otras denominaciones) piensen que el feto es un ser humano desde el momento de la concepción y que la interrupción del embarazo constituye un asesinato? Las bases para pensar esto tendrían que estar en la Biblia o en la tradición eclesiástica. Sin embargo, no encontramos esas bases en la Biblia.

La Iglesia Católica no ha tenido una postura definida sobre este tema en el transcurso de la historia. En el siglo V, uno de los padres de la teología católica, San Agustín, escribió: “La gran pregunta sobre el alma no se decide apresuradamente con juicios y opiniones temerarias; según la Ley, el acto del aborto no se considera homicidio, porque aún no puede decirse que exista un alma viva en un cuerpo que carece de sensaciones, ya que todavía no se ha formado la carne y no está dotada de sentidos”.

La jerarquía católica asegura que ha pasado "Dos mil años defendiendo al nonato"; esta afirmación resulta ser por demás incorrecta ya que la historia de las ideas sobre el aborto, al interior de la Iglesia Católica, ha tenido variantes que, por

no ser difundidas, han quedado fuera de los ojos del mundo. Decir que la postura que ahora tiene la Iglesia sobre el aborto es el resultado de 2.000 años de enseñanza uniforme, es equivocada; siempre ha habido desacuerdos y la opinión de teólogos y eruditos en cuestiones eclesiásticas nunca ha sido unánime.

Por otro lado, la Iglesia católica no está conformada sólo por sus jerarcas, los/as teólogos/as y laicos/as también forman parte de ella y existen innumerables testimonios –hasta las encuestas de opinión de hoy en día– que demuestran que una gran mayoría de católicos y católicas aprueban el aborto en circunstancias específicas.

La oposición eclesiástica al aborto proviene de una iglesia que, en su mayor parte, se ha mantenido en silencio con respecto a la muerte de mujeres en abortos clandestinos (que seguirían sucediendo si la prohibición se mantuviera); nos lo dice una iglesia —incluyendo a su Papa— que no ha condenado lo suficiente la falta de respeto a la dignidad humana que es la pederastia; y una iglesia muchos de cuyos miembros siguen apoyando la pena de muerte.

Cuando hablamos de aborto nunca se trata de matar. Siempre se trata de elegir entre una vida en potencia y una vida que ya está desarrollada, que tiene derechos y deberes que debe tener oportunidades para desarrollarse.

Pastores, sacerdotes, religiosas, incluso obispos cuestionan y contradicen las posiciones vaticanas en torno al aborto. Ésta es por ejemplo la opinión del Cardenal Paulo Evaristo Arns, quien durante años fue arzobispo de Sao Paulo, Brasil. Hablando sobre los embarazos fruto de violaciones: “El consejo que deberíamos dar a cualquier muchacha que ha sido violada es: vaya de inmediato al ginecólogo y haga el tratamiento. No espero a que el niño se forme en su seno. Éste es el consejo que yo recibí de mi profesor de moral hace cincuenta años”.

Y ésta es la opinión de la religiosa católica y teóloga brasileña Ivonne Gebara: “La mujer no está obligada a abortar o no, pero debe tener derecho a decidir. La sociedad excluyente niega ese derecho a las mujeres pobres, desde el momento que les niega el derecho a una educación sexual. Si una niña de 15 años dice que no puede seguir con su embarazo, la sociedad no tiene derecho a señalarla como culpable, porque antes del embarazo la responsabilidad social no fue cumplida. Por eso esoy a favor de la despenalización del aborto, pero acompañada por una educación sexual. Yo creo que los Estados no deben criminalizar el aborto y deben darle condiciones a las mujeres que necesiten abortar por propia elección para que puedan hacerlo en el menor tiempo posible y en las mejores condiciones.”

Buenas condiciones de vida + aborto despenalizado = menos abortos

En Holanda, donde existen muchas de las condiciones para que las mujeres puedan tener mayor control sobre su sexualidad y sus embarazos, hay menos embarazos no deseados. El resultado es que sólo 5 de cada mil mujeres en edad fértil deciden abortar, y eso en un país donde el aborto es legal y hay buenas condiciones médicas para hacerlo.

En cambio, en América Latina, donde no existen condiciones para que una mujer tenga un verdadero control sobre su sexualidad y sus embarazos, ocurren entre 30 y 60 abortos por mil mujeres en edad fértil. Eso ocurre en países donde el aborto está prohibido y hay peores condiciones médicas.

Eso demuestra que penalizar el aborto no reduce el número de abortos. Por el contrario, agrava el problema, pues las mujeres pobres están obligadas a practicarse abortos clandestinos en malas condiciones, arriesgando sus vidas y su salud.

Decir que el embrión –o el feto, como se le llama a partir de los dos meses del embarazo- es una persona, es tanto como decir que los planos de una casa son la casa o que la semilla de una flor es la misma flor, con todo y sus frutos. Antes de convertirse en un ser humano completo, el óvulo fecundado debe recorrer un largo camino: primero tiene que convertirse en embrión, luego en feto, y después tiene que desarrollar un sistema nervioso suficientemente fuerte como para poder sentir. La actividad cerebral se empieza a consolidar hasta el quinto mes del embarazo; antes, el embrión no puede sentir ni mucho menos pensar. Por eso, la mayoría de los países donde el aborto es legal, se marcan los primeros tres meses como el período en el que puede realizarse sin ningún problema.

Un embrión es una forma de vida preciosa pero no una persona. Los óvulos y los espermatozoides también tienen vida y por eso es posible la concepción. Aunque un embrión o un feto esté vivo, todavía no es una persona, sino un proyecto, un proceso. Una semilla no es un árbol, aun cuando la semilla tiene el potencial de llegar a ser árbol en el futuro. Un embrión o un feto tienen el potencial de crecer y llegar a ser una persona, pero en sus primeras etapas de desarrollo no es una persona.

Los debates sobre cuándo comienza la vida nos han colocado ante una trampa porque desde el punto de vista biológico es innegable que un espermatozoide y un óvulo tienen vida ya por sí mismos. La gran diferencia es cuando existe un ser humano.

Despenalización del aborto, educación sexual y acceso a métodos anticonceptivos

Hay que hacer las tres cosas juntas. Hay que ofrecer educación sexual clara a todas las personas. También es necesario facilitar el acceso a los anticonceptivos. Pero ni los anticonceptivos son infalibles ni la educación sexual es suficiente para impedir totalmente la violencia sexual ni los descuidos y fallas de las personas.

Por eso, es necesario despenalizar el aborto, es decir, no castigarlo. La Ley debe permitir que las mujeres aborten cuando no encuentren una mejor solución al embarazo no deseado.

La despenalización del aborto, la anticoncepción y la educación sexual no se oponen, se complementan. Todas esas medidas pueden servir para que las mujeres evitemos sufrimientos y mejoremos nuestra calidad de vida.

La decisión de abortar o no abortar debe ser de cada mujer. Tan respetable es la decisión de continuar con un embarazo, como la de interrumpirlo. Las mujeres necesitamos apoyo en ambas circunstancias. Requerimos que la Ley nos proteja. Y todas, todas, merecemos que se respete nuestro derecho a decidir.

**Un principio ético universal, aceptado por las mayorías, plantea que las decisiones que afectan a la persona deberían ser tomadas por la propia persona que se haría cargo de las consecuencias de la decisión.
En este caso la MUJER.**

